



Departamento de Rentas
RJG/AAG/IBV/ibv

REF: Solicitud Patente Comercial de
"Prácticas deportivas individuales"

SANTA CRUZ, Febrero 13 de 2018.

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales N° 3.063 y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial de la sociedad y el Informe N° 23 del Depto. de Rentas, de fecha 13 de febrero 2018;

D E C R E T O

EXENTO N° 00451

APRUEBESE Patente Comercial con giro de "Prácticas deportivas individuales", a nombre de **ELECTROFITNESS GEXON ALEGRIA PEÑA E.I.R.L.**, RUT N° 76.826.819-3; con domicilio comercial en José Castro Patiño N° 88, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



RAFAEL JARA GONZALEZ
Administrador Municipal

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría